

Guayaquil, Diciembre 30 de 1996

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EVELPRO S.A.  
Ciudad

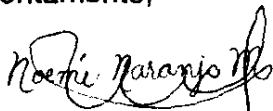
De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la resolución No. 92-1-4-3-0014, de Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 1994 el administrador cumplió con las normas legales, estatutarias respecto a las cuentas de registros de cuentas por pagar a accionistas y el registro de adquisición de bienes inmuebles.

Es de mi opinión, que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados lo cual pongo a consideración de ustedes.

Atentamente,



NOEMI NARANJO MINDIOLA  
Comisario

